



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 OCT 2017
Expte. N° 6313/17.-

RES. DECECO N° 904.17

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 285/17 por medio de la cual se tiene por designada a la Cra. **MARÍA ALEJANDRA NAVAS, D.N.I. N° 18.230.845**, en el cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple para la Asignatura "**Contabilidad para Administradores - Módulo II**" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, a partir del **01 de Agosto de 2017** y hasta el **31 de Diciembre** o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se consignó involuntariamente la palabra "**temporario**" cuando debe decir "**interino**".

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

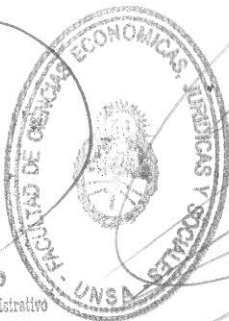
**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el texto del Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 285/17: donde dice: "**temporario**", debe decir: "**interino**".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Docente responsable de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa